

de 2008, a efectos que participe en el Programa antes mencionado;

De conformidad con lo establecido en las Leyes N°s. 29142, 27792, 27619, y los Decretos Supremos N°s. 047-2002-PCM y 002-2002-VIVIENDA, modificado por el Decreto Supremo N° 045-2006-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje del señor ENRIQUE JAVIER CORNEJO RAMÍREZ, Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a la ciudad de Sao Paulo, Brasil, del 17 al 20 de setiembre de 2008, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Suprema.

Artículo 2°.- Los gastos que irroge el cumplimiento de la presente Resolución, serán con cargo a los recursos del presupuesto del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasajes aéreos	: US\$ 573,00
Viáticos	: US\$ 800,00
Tarifa CORPAC (TUUA)	: US\$ 30,25

Artículo 3°.- La presente Resolución no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Artículo 4°.- La presente Resolución será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros y por el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
 Presidente Constitucional de la República

JORGE DEL CASTILLO GÁLVEZ
 Presidente del Consejo de Ministros

ENRIQUE CORNEJO RAMÍREZ
 Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento

250382-3

Encargan el Despacho de Vivienda, Construcción y Saneamiento al Ministro del Ambiente

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 197-2008-PCM

Lima, 10 de setiembre de 2008

CONSIDERANDO:

Que, el señor Ministro de Estado en el Despacho de Vivienda, Construcción y Saneamiento, señor ENRIQUE JAVIER CORNEJO RAMÍREZ, se ausentará del país para asistir al Programa Oficial Misión Comercial: EXPOPERU 2008 en Brasil "Encuentro de Inversiones, Comercio, Turismo y Cultura del Perú", que se desarrollará en la ciudad de Sao Paulo, Brasil, del 17 al 20 de setiembre de 2008;

Que, en consecuencia, es necesario encargar el Despacho del Ministro de Estado en la Cartera de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en tanto dure la ausencia del Titular;

De conformidad con lo establecido en el Artículo 127° de la Constitución Política del Perú;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar el Despacho de Vivienda, Construcción y Saneamiento, al Ministro de Estado en el Despacho del Ambiente, señor ANTONIO JOSE BRACK EGG, a partir del 17 de setiembre de 2008 y mientras dure la ausencia del Titular.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
 Presidente Constitucional de la República

JORGE DEL CASTILLO GÁLVEZ
 Presidente del Consejo de Ministros

250382-4

Designan Presidente de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 198-2008-PCM

Lima, 10 de setiembre de 2008

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Suprema N° 103-2007-PCM se designó al señor Javier Edmundo Abugattás Fatule como Presidente de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza;

Que, el señor Javier Edmundo Abugattás Fatule ha presentado su renuncia al cargo antes referido, la que es pertinente aceptar;

Que, es necesario designar al Presidente de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 001-2001-PROMUDEH;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el señor JAVIER EDMUNDO ABUGATTAS FATULE al cargo de Presidente de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar al señor FEDERICO IGNACIO ARNILLAS LAFERT como Presidente de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza.

Artículo 3°.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
 Presidente Constitucional de la República

JORGE DEL CASTILLO GÁLVEZ
 Presidente del Consejo de Ministros

250382-5

Autorizan viaje de la Ministra de Comercio Exterior y Turismo a Brasil y Singapur, y encargan su Despacho al Ministro de Agricultura

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 199-2008-PCM

Lima, 10 de setiembre de 2008

CONSIDERANDO:

Que, la señora Mercedes Rosalba Araoz Fernández, Ministra de Comercio Exterior y Turismo, viajará a la ciudad de Sao Paulo, República Federativa del Brasil, para participar como expositora en el Foro "Oportunidades en el Intercambio Comercial y el Turismo entre el Perú y Brasil", que se llevará a cabo en dicha ciudad, los días 18 y 19 de setiembre de 2008, en el marco del evento EXPOPERU 2008, organizado por PROINVERSIÓN, PROMPERU, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Cámara Binacional de Comercio e Integración Perú Brasil - CAPEBRAS;

Que, asimismo, por invitación del Gobierno de Singapur, la Titular del Sector Comercio Exterior y Turismo participará en el Panel Ministerial del "Latin Asia Business Forum 2008", que se llevará a cabo en la ciudad de Singapur, República del Singapur, el día 22 de setiembre, como expositora en temas relativos al Acuerdo de Libre Comercio Perú - Singapur, que fuera suscrito en la ciudad de Lima el 29 de mayo de 2008; y sostendrá reuniones con su homólogo de Singapur y con inversionistas, para tratar sobre la implementación de dicho Acuerdo y promover el comercio y las inversiones entre el Perú y Singapur;

Que, por tanto, es necesario autorizar el viaje de la Ministra de Comercio Exterior y Turismo a las ciudades de Sao Paulo y Singapur y encargar el Despacho Ministerial, en tanto dure la ausencia de la Titular;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 127° de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 29142, de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008, la